



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2016 00373 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por Colpensiones al oficio N° 014 de 2022, mediante el cual informan que se ha tomado atenta nota de lo ordenado y cesan las retenciones hechas al demandado a partir del mes de marzo del presente año.

Se requiere a los herederos de la causante BALBANERA VALENCIA DE ARBOLEDA, quien fuera la demandante en este proceso, para que realicen los trámites necesarios tendientes al cobro de los títulos que actualmente se encuentran a su nombre, lo anterior so pena de decretar su prescripción una vez se reúnan los requisitos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f951f2674afc65b5698cac92187c8878861ac0023af413e4b1a71663d074379

Documento generado en 09/03/2022 05:24:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>